



## Consejo Económico y Social

Distr. general  
10 de diciembre de 2003  
Español  
Original: inglés

---

### Comisión de Estadística

35° período de sesiones

2 a 5 de marzo de 2004

Tema 7 del programa provisional\*

**Programa provisional y fechas del 36° período de sesiones  
de la Comisión**

### **Actividades de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible y sus posibles repercusiones para la labor de la Comisión de Estadística**

#### **Nota del Secretario General**

En la presente nota, que se ha preparado a petición del Consejo Económico y Social, se informa acerca de las decisiones tomadas por la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible y sus posibles consecuencias en relación con las estadística y los indicadores. Se invita a la Comisión de Estadística a que tenga en cuenta esta información cuando considere su programa provisional y su programa de trabajo multianual.

---

\* E/CN.3/2004/1.



## Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Resumen de las recomendaciones hechas en su 11º período de sesiones por la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible en relación con su programa, organización y métodos de trabajo en el futuro .....	1–5	3
II. Programa de trabajo multianual de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible (2004/2005 a 2016/2017 .....	6–7	4
III. Repercusiones para la labor de la Comisión de Estadística .....	8–15	6
A. Contabilidad ambiental y económica integrada .....	8–12	6
B. Estadísticas e indicadores ambientales .....	13–14	7
C. Indicadores de los objetivos de desarrollo del Milenio .....	15	7
IV. Medidas que podría tomar la Comisión de Estadística .....	16	8

## I. Resumen de las recomendaciones hechas en su 11º período de sesiones por la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible en relación con su programa, organización y métodos de trabajo en el futuro

1. En su 11º período de sesiones, celebrado en 2003, la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible recomendó al Consejo Económico y Social que aprobara un proyecto de resolución en el que el Consejo, entre otras cosas, decidiría que, a fin de cumplir el mandato de la Comisión, a partir de 2003, su programa de trabajo multianual se organizaría en una serie de ciclos de aplicación bienales orientados a la acción, cada uno de los cuales se centraría en grupos temáticos seleccionados. En su período sustantivo de sesiones de 2003, el Consejo aprobó el proyecto de resolución (véase la resolución 2003/61 del Consejo de 25 de julio de 2003).

2. Los ciclos incluirán un año (período de sesiones) de estudio y un año (período de sesiones) dedicado a las políticas y en ellos se abordarán las cuestiones incluidas en los grupos temáticos de manera integrada, teniendo en cuenta los aspectos económicos, sociales y ambientales del desarrollo sostenible. En cada ciclo se examinarán los medios de ejecución, incluida **información para la adopción de decisiones**, así como otras cuestiones intersectoriales relacionadas con el grupo temático seleccionado.

3. En los **períodos de sesiones de estudio**, se evaluarán los progresos realizados en la aplicación del Programa 21<sup>1</sup>, el Plan para la ulterior ejecución del Programa 21<sup>2</sup> y el Plan de Aplicación de las Decisiones de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible (Plan de Aplicación de Johannesburgo)<sup>3</sup> prestando especial atención a la identificación de las limitaciones y los obstáculos con que se tropieza en el proceso de aplicación en relación con el grupo temático de cuestiones del ciclo correspondiente. La evaluación de los progresos se basará en la información proporcionada en los informes de los países y en los informes de los organismos y órganos de las Naciones Unidas y en la información recibida de las regiones y subregiones, así como de grupos importantes. La evaluación debe permitir comprender mejor las cuestiones prioritarias planteadas por la ejecución de las actividades relacionadas con el grupo temático de cuestiones seleccionado y facilitar así un debate normativo eficaz durante los **períodos de sesiones dedicados a las políticas**, con miras a fortalecer las actividades de aplicación.

4. El Consejo Económico y Social, en su resolución 2003/61, destaca que es indispensable que haya un sistema eficaz de presentación de informes para revisar, evaluar y supervisar los progresos en materia de aplicación. El Consejo alienta a los países a que presenten informes nacionales y a que hagan avanzar la labor sobre los indicadores del desarrollo sostenible en el plano nacional. Los informes que se presenten a la Comisión deben reflejar los progresos generales logrados en los tres aspectos del desarrollo sostenible, centrándose en el grupo temático de cuestiones seleccionado para el ciclo y deben incluir aportaciones de todos los niveles (nacional, subregional, regional y mundial). Debe hacerse el mayor uso posible de los sistemas de información existentes, y los indicadores de desarrollo sostenible deben emplearse eficazmente.

5. Se pide a la secretaría de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible que, en estrecha cooperación con otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas:

- a) Facilite la presentación de informes para evitar duplicaciones y una carga excesiva para los países;
- b) Proporcione información concreta que ponga de relieve las tendencias, limitaciones y desafíos pertinentes y las nuevas cuestiones;
- c) Facilite asistencia técnica para la preparación de informes nacionales a los países que la soliciten.

## II. Programa de trabajo multianual de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible (2004/2005 a 2016/2017)

6. A continuación figura el programa de trabajo multianual de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible:

<i>Ciclo</i>	<i>Grupo temático</i>	<i>Cuestiones intersectoriales</i>
<b>2004/2005</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Agua</li> <li>• Saneamiento</li> <li>• Asentamientos humanos</li> </ul>	Erradicación de la pobreza; modificación de las pautas insostenibles de consumo y producción; protección y gestión de la base de recursos naturales del desarrollo económico y social; el desarrollo sostenible en un mundo en vías de globalización; la salud y el desarrollo sostenible; desarrollo sostenible en los pequeños Estados insulares en desarrollo; desarrollo sostenible para África; otras iniciativas regionales; medios de ejecución; marco institucional para el desarrollo sostenible; igualdad entre los géneros; y educación
<b>2006/2007</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Energía para el desarrollo sostenible</li> <li>• Desarrollo industrial</li> <li>• Contaminación atmosférica/Atmósfera</li> <li>• Cambio climático</li> </ul>	Erradicación de la pobreza; modificación de las pautas insostenibles de consumo y producción; protección y gestión de la base de recursos naturales del desarrollo económico y social; el desarrollo sostenible en un mundo en vías de globalización; la salud y el desarrollo sostenible; desarrollo sostenible en los pequeños Estados insulares en desarrollo; desarrollo sostenible para África; otras iniciativas regionales; medios de ejecución; marco institucional para el desarrollo sostenible; igualdad entre los géneros; y educación
<b>2008/2009</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Agricultura</li> <li>• Desarrollo rural</li> <li>• Tierra</li> <li>• Sequía</li> <li>• Desertificación</li> <li>• África</li> </ul>	Erradicación de la pobreza; modificación de las pautas insostenibles de consumo y producción; protección y gestión de la base de recursos naturales del desarrollo económico y social; el desarrollo sostenible en un mundo en vías de globalización; la salud y el desarrollo sostenible; desarrollo sostenible en los pequeños Estados insulares en desarrollo; desarrollo sostenible para África; otras iniciativas regionales; medios de ejecución; marco institucional para el desarrollo sostenible; igualdad entre los géneros; y educación

<i>Ciclo</i>	<i>Grupo temático</i>	<i>Cuestiones intersectoriales</i>
<b>2010/2011<sup>a</sup></b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Transporte</li> <li>• Productos químicos</li> <li>• Gestión de desechos</li> <li>• Minería</li> <li>• Marco decenal de programas sobre patrones sostenibles de consumo y producción</li> </ul>	Erradicación de la pobreza; modificación de las pautas insostenibles de consumo y producción; protección y gestión de la base de recursos naturales del desarrollo económico y social; el desarrollo sostenible en un mundo en vías de globalización; la salud y el desarrollo sostenible; desarrollo sostenible en los pequeños Estados insulares en desarrollo; desarrollo sostenible para África; otras iniciativas regionales; medios de ejecución; marco institucional para el desarrollo sostenible; igualdad entre los géneros; y educación
<b>2012/2013<sup>a</sup></b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Bosques</li> <li>• Biodiversidad</li> <li>• Biotecnología</li> <li>• Turismo</li> <li>• Montañas</li> </ul>	Erradicación de la pobreza; modificación de las pautas insostenibles de consumo y producción; protección y gestión de la base de recursos naturales del desarrollo económico y social; el desarrollo sostenible en un mundo en vías de globalización; la salud y el desarrollo sostenible; desarrollo sostenible en los pequeños Estados insulares en desarrollo; desarrollo sostenible para África; otras iniciativas regionales; medios de ejecución; marco institucional para el desarrollo sostenible; igualdad entre los géneros; y educación
<b>2014/2015<sup>a</sup></b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Océanos y mares</li> <li>• Recursos marinos</li> <li>• Pequeños Estados insulares en desarrollo</li> <li>• Gestión de desastres y vulnerabilidad</li> </ul>	Erradicación de la pobreza; modificación de las pautas insostenibles de consumo y producción; protección y gestión de la base de recursos naturales del desarrollo económico y social; el desarrollo sostenible en un mundo en vías de globalización; la salud y el desarrollo sostenible; desarrollo sostenible en los pequeños Estados insulares en desarrollo; desarrollo sostenible para África; otras iniciativas regionales; medios de ejecución; marco institucional para el desarrollo sostenible; igualdad entre los géneros; y educación
<b>2016/2017</b>	Evaluación general de la aplicación del Programa 21, el Plan para la ulterior ejecución del Programa 21 y el Plan de Aplicación de Johannesburgo	

<sup>a</sup> Este grupo temático seguirá figurando en el programa multianual de trabajo según lo previsto, a menos que la Comisión decida otra cosa (se aplica a los grupos para 2010/2011, 2012/2013 y 2014/2015).

7. El 12º período de sesiones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible se celebrará en Nueva York del 14 al 30 de abril de 2004. Los primeros tres días del período de sesiones (14 a 16 de abril) se dedicarán a la reunión preparatoria de la Reunión Internacional para examinar la ejecución del Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo. Durante las dos semanas siguientes del 12º período de sesiones (19 a 30 de abril), se celebrará el

período de sesiones de estudio sobre el grupo temático del agua, el saneamiento y los asentamientos humanos.

### **III. Repercusiones para la labor de la Comisión de Estadística**

#### **A. Contabilidad ambiental y económica integrada**

8. La División de Estadística de las Naciones Unidas, atendiendo a la recomendación del capítulo 8 del Programa 21, ha elaborado y perfeccionado, en cooperación con otros organismos internacionales y con países, conceptos y métodos sobre contabilidad ambiental y económica. Un manual de cuentas nacionales sobre el “Sistema de contabilidad ambiental y económica integrada, SCAEI-2003” ya se ha distribuido en la Internet y como publicación de “tapas blancas” y será publicado por las Naciones Unidas, la Comisión Europea, el Fondo Monetario Internacional, la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos y el Banco Mundial.

9. El SCAEI es un sistema satélite del “Sistema de Cuentas Nacionales, 1993”<sup>4</sup>, que reúne información sobre economía y medio ambiente en un marco común para medir la contribución del medio ambiente a la economía y el impacto de ésta sobre aquél. Este sistema representa un paso importante en el proceso de normalización y armonización de conceptos, definiciones y métodos y de elaboración de un conjunto coherente de indicadores y estadísticas descriptivas que sirvan para que los encargados de la formulación de políticas puedan supervisar esas interacciones. Las estadísticas preparadas en este marco constituyen una base de datos para la planificación estratégica y el análisis de políticas para identificar procesos de desarrollo más sostenibles.

10. La División de Estadística de las Naciones Unidas, la División de Desarrollo Sostenible de la Secretaría de las Naciones Unidas y la Oficina de Estadística de las Comunidades Europeas (Eurostat) también han estado trabajando activamente en la preparación de un sistema de información sobre los recursos hídricos que sirva de herramienta para la gestión integrada de estos recursos. En el proyecto del manual sobre el “sistema de contabilidad ambiental y económica integrada para los recursos hídricos”, en el que se integran datos económicos e información sobre los recursos hídricos, se utilizan conceptos, definiciones y clasificaciones de las cuentas convencionales sin vulnerar los conceptos fundamentales de la hidrología. Esta integración facilita la incorporación de las cuestiones hídricas en los procesos normales de adopción de decisiones económicas, así como la evaluación del impacto de las políticas económicas en los recursos hídricos y de las políticas sobre recursos hídricos en la economía. Junto con los datos socioeconómicos adicionales que pueden integrarse en este marco, el sistema de contabilidad ambiental y económica integrada para los recursos hídricos permite la elaboración de un grupo coherente de indicadores para las esferas económica, ambiental y social, que están bien definidos y que son compatibles entre sí, pues se derivan de un conjunto de datos plenamente coherente. Además, también es posible hacer análisis más a fondo mediante la preparación de modelos de escenarios posibles y proyecciones.

11. La División de Estadística de las Naciones Unidas y la División de Desarrollo Sostenible también han estado trabajando en la normalización de términos y definiciones empleados en la contabilidad de los recursos hídricos mediante un grupo de debate electrónico cuyo establecimiento ha sido dado a conocer a expertos en

hidrología, estadística y cuentas nacionales y a funcionarios encargados de formular políticas de organismos internacionales y oficinas nacionales. Esta actividad es particularmente oportuna, porque se reconoce ampliamente que la normalización de los conceptos, las definiciones y las clasificaciones referentes a los recursos hídricos es el primer paso en el mejoramiento de la calidad y la fiabilidad de los datos a nivel nacional e internacional.

12. La División de Estadística y la División de Desarrollo Sostenible han iniciado recientemente un proyecto de empleo de la contabilidad de los recursos hídricos como instrumento de la ordenación integrada de esos recursos en Marruecos. Con ese proyecto, la contabilidad se usará a nivel de cada cuenca fluvial en todas las cuencas de Marruecos y los resultados se integrarán a nivel nacional en las cuentas nacionales. La experiencias que se está adquiriendo en este caso particular ya ha demostrado que la contabilidad de los recursos hídricos puede ser empleada por los diferentes organismos como medio de intercambio de información entre los sectores interesados, así como para desarrollar un sistema integrado común de datos sobre el agua. Esta experiencia puede crear condiciones para que las Naciones Unidas presten un apoyo genuino de colaboración para que los países en desarrollo creen capacidad propia para establecer un sistema integrado de datos sobre el agua eficaz y coherente dentro del marco de la contabilidad de los recursos hídricos.

## **B. Estadísticas e indicadores ambientales**

13. En el 11º período de sesiones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible se redefinió la necesidad de elaborar estadísticas e indicadores ambientales al subrayar que un sistema de presentación de informes efectivo es fundamental para examinar, evaluar y supervisar los progresos de la ejecución con miras al logro de la sostenibilidad ambiental en los planos nacional, regional e internacional. Las estadísticas ambientales se encuentran entre las especialidades estadísticas más recientes y menos desarrolladas. El programa de trabajo de la División de Estadística tiene por objeto el establecimiento y mejoramiento continuo de un sistema de presentación de informes periódicos, apoyado mediante desarrollo metodológico, formación y creación de capacidad en materia de estadísticas ambientales. Este programa puede tener en cuenta y apoyar el programa de trabajo multianual de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, para lo cual se podría adoptar un enfoque temático análogo para ambos programas.

14. La importancia de la formación y la creación de capacidad en los planos nacional y regional y la necesidad de racionalizar la demanda de datos a nivel internacional y de elaborar metodologías normalizadas en esta esfera exigen una mayor colaboración de las organizaciones internacionales que producen estadísticas o información sobre el medio ambiente. El establecimiento del grupo de trabajo entre organismos sobre estadísticas ambientales será un paso importante para lograr un uso más eficaz de los recursos y una mejor distribución de la labor entre las organizaciones internacionales en la preparación de estadísticas ambientales.

## **C. Indicadores de los objetivos de desarrollo del Milenio**

15. En las recomendaciones de la reunión entre organismos y de expertos sobre los indicadores de los objetivos de desarrollo del Milenio (Ginebra, noviembre de 2003)

se incluyó un plan de trabajo orientado a asegurar que el informe amplio del Secretario General sobre el examen de la aplicación de la Declaración del Milenio<sup>5</sup> esté terminado para el verano de 2005. Entre tanto, se determinó que la armonización de los indicadores de los objetivos de desarrollo del Milenio sobre la sostenibilidad ambiental y los indicadores que evalúan la consecución de las metas aprobadas por la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible y el mejoramiento de su base estadística eran las esferas de trabajo que requerían atención más urgentemente. El mejoramiento del marco y la selección de indicadores ambientales y el mejoramiento de la capacidad nacional para elaborar esos indicadores formarán parte del programa de trabajo de una reunión entre organismos y de expertos sobre los indicadores de los objetivos de desarrollo del Milenio que se celebrará en 2004.

#### **IV. Medidas que podría tomar la Comisión de Estadística**

16. Se invita a la Comisión de Estadística a que haga observaciones sobre las consecuencias que en materia de estadística tiene el programa de trabajo multianual de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible que se describe en el presente documento.

##### *Notas*

<sup>1</sup> *Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, Río de Janeiro, 3 a 14 de junio de 1992*, vol. I, *Resoluciones aprobadas por la Conferencia* (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.93.I.8 y correcciones), resolución I, anexo II.

<sup>2</sup> Resolución S-19/2 de la Asamblea General, anexo.

<sup>3</sup> *Informe de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, Johannesburgo (Sudáfrica), 26 de agosto a 4 de septiembre de 2002* (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.03.II.A.I y corrección), cap. I, resolución 1, anexo.

<sup>4</sup> Comisión de las Comunidades Europeas, Fondo Monetario Internacional, Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos, Naciones Unidas y Banco Mundial, *Sistema de Cuentas Nacionales, 1993* (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.94.XVII.4).

<sup>5</sup> Véase la resolución 55/2 de la Asamblea General.